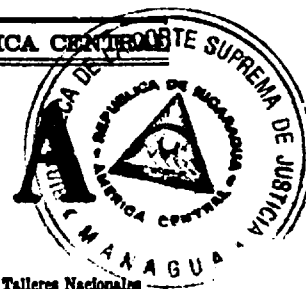


LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LX

Managua, D. N., Sábado 25 de Agosto de 1956

AÑO JOSE DOLORES ESTRADA

No. 194

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Elévese a la categoría de pueblo el caserío de Waspam. Pág. 2089

PODER EJECUTIVO

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Organízase la Junta Local de Servicios Municipales de Moyogalpa. 2089

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 31 de Mayo de 1956. 2090

SECCION JUDICIAL

Remates. 2091
Títulos Supletorios. 2091
Marcas de Fábrica. 2093
Convocatoria. 2095
Citación. 2095
Cédula de Notificación. 2095
Declaratoria de herederos. 2095
Citación de Procesados. 2096

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha resuelto lo siguiente:

DECRETO N° 187

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Elevar a la categoría de pueblo el caserío de Waspam, de la jurisdicción de la Comarca de El Cabo del Departamento de Zelaya.

Arto. 2o.—Los límites de esta nueva circunscripción Municipal serán los siguientes:

Por occidente y sur, la línea divisoria de la Comarca de El Cabo con los departamentos de Jinotega y de Zelaya, hasta el punto de esta última en donde converja una perpendicular bajada del extremo oriental del poblado de Kumkumwatla. Por oriente, es-

ta misma perpendicular, prolongada hacia el norte hasta el punto en que toque la frontera de la República de Honduras. Y por el norte, la propia frontera con la República de Honduras, en todo el sector correspondiente; de modo que los valles y caseríos comprendidos dentro de esta demarcación, forman parte del Municipio de Waspam.

Arto. 3o.—El Poder Ejecutivo procederá a la organización del Municipio de Waspam, tan luego entre en vigor la presente ley.

Arto. 4o.— La presente ley entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D.N., 27 de Junio de 1956.—Ulises Irías, Presidente; A. Martínez T., Secretario; M. F. Zurita, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado. Managua, D.N., 7 de Agosto de 1956.— Lorenzo Guerrero, S. P. — Pablo Rener, S.S. José María Borgen, S. S.

Por Tanto: Ejecútese.— Casa Presidencial. Managua, D.N., nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — F. Franc. Romero, Ministro de la Gobernación y Anexos, por la Ley.

PODER EJECUTIVO

Fomento y Obras Públicas

N° 5—F

El Presidente de la República, Acuerda:

Organizar la Junta Local de Servicios Municipales de Moyogalpa, de la siguiente manera:

Presidente, Sr. Francisco Bermúdez.

Secretario, Sr. Vicente Cyd López.

Vocal, Sr. Max Arcia Quadamuz.

Delegado del Ministerio de Salubridad,

Delegado del Ministerio de Fomento, Ing. Orlando Urroz Manfut.

Comuníquese.— Casa Presidencial.— Managua, D.N., 13 de Agosto de 1956.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y OO.PP.— M. Armijo M.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE MAYO DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Fondos Disponibles		Billotes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 197,177,928.22	Billotes en Circulación	₡ 128,539,739.00
Otros Fondos:	<u>317,734.25</u>	Depósitos en Cuenta Corriente	46,188,737.71
	₡ 197,495,662.47	Otros Depósitos	68,779,183.90
		Depósitos a Plazo: Cartas de Créditos	<u>898,415.00</u>
			₡ 244,406,075.61
Colocaciones		Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	₡ 102,216,302.87	Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 1,012,160.35
Préstamos	14,065,144.08	Cuentas Diversas Acreedoras	4,408,676.21
Certificados del Tesoro Nacional	2,260,522.71	Bancos Extranjeros	—o—
Otras Colocaciones	<u>—o—</u>	Gobierno de Nicaragua	—o—
	118,541,969.66	Intereses por Pagar	<u>—o—</u>
			5,420,836.56
Otras Cuentas del Activo		Total del Pasivo Exigible	
Valores Diversos	₡ 327,006.90		₡ 249,826,912.17
Intereses por Cobrar	53,198.44	Otras Cuentas del Haber	
Cuentas Diversas Deudoras	<u>98,349.39</u>	Intereses Ganados	₡ 3,020,234.94
	478,554.73	Cambios	220,071.01
		Comisiones	2,360.36
		Otras Utilidades	18,363.28
		Intereses Ganados en Suspense	<u>24,340.94</u>
			3,285,370.53
		Reservas	
Total del Activo Realizable	₡ 316,516,186.86	Fondo de Reserva Legal	2,000,000.00
		Incrementos al Fondo de Nivelación de Cambios	37,647,376.94
Otras Cuentas del Debe		Cuenta Especial Revaluación de Reservas Internacionales	25,348,657.12
Gastos Generales y de Administración	₡ 606,976.59		₡ 318,108,316.76
Gastos Pagados por Adelantado	951,003.90	TOTAL	
Gastos sobre Compras y Embarques de Oro	34,149.41		₡ 318,108,316.76
Intereses Pagados	—o—	Cuentas de Orden Acreedoras	
Comisiones Pagadas	<u>—o—</u>		803,809,342.46
	1,592,129.90		<u>₡ 1,121,917,659.22</u>
TOTAL	₡ 318,108,316.76	TOTAL GENERAL	
Cuentas de Orden Deudoras	803,809,342.46		
TOTAL GENERAL	<u>₡ 1,121,917,659.22</u>		

Managua, D. N., 2 de Junio de 1956.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,
Departamento de EmisiónLEON DE BAYLE
Gerente General.Luis A. Molieri,
GerenteGenaro Muñoz L.,
Contador.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 9619

Cuatro de la tarde treinta y uno de Agosto corriente, remataráse este Juzgado solar sito en el Cruce, zona Casa Colorada; mide diez varas frente, carretera sur, por veinte varas fondo más o menos, limitado: oriente, carretera pavimentada en medio chalets de Bunge y Mister Limberg; occidente, camino real en medio, terrenos de Santa Julia; norte, predio de Jesús Gómez; y sur, el del Coronel Carlos A. Tellería Orozco.

Base: cuatro mil novecientos sesenta córdobas.

Ejecuta: Josefa v. de Mendoza a Julia Sabogal de Gómez.

Oyense posturas.

Sobre líneas—y uno.—Vale.—Franco. H. Borgen. 3 3

—José Alej. Salinas C., Srlo.

Nº 9613

Once y media de la mañana martes once Septiembre este año, subastaráse en este Juzgado una manzana de terreno ubicada en comarca El Panal, jurisdicción Telica, lindante: oriente, mediando camino, Marta Caballero; poniente, Angélica Canales; y sur, Leocadio Caballero, mediando camino.

Ejecuta: Francisca Tijerino de Barrera a Leopoldina Baca.

Base posturas: un mil seiscientos veinte córdobas

Dado Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete Agosto mil novecientos cincuenta y seis.—R. Oscar Santos, Srlo. 3 1

Nº 9623

Cinco tarde siete Septiembre próximo venidero, subastaráse mejor postor local este Juzgado, solar de veinte varas de este a oeste en la banda norte, diecinueve varas banda sur, treintitres varas de norte a sur, con estas edificaciones: casa-cañón en todo el frente norte y mediaguas en los rumbos este, sur y oeste, con corredor, todo taquezal, ladrillo cemento, por todo seis piezas a la calle, con servicios y dependencias, situado todo barrio San Antonio, esta ciudad, estos linderos: oriente, José María Castriño; occidente, Segunda Avenida Noroeste; norte, Primera Calle Noroeste en medio, Carlos Cano; sur, parque San Antonio.

Base subasta: ciento cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta córdobas.

Véndese ejecución María Alaniz de Dávila contra doctor José Antonio Cerna suma córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintidós Agosto mil novecientos cincuenta y seis.—Thelma Sánchez G., Srta. 3 1

Nº 9617

Once mañana en local Juzgado del once Septiembre corriente año, subastaráse rústico ubicado La Milpita, jurisdicción Tolapa este departamento, de cien manzanas propias, cercadas alambre tres hilos con casa y pozo, divididas tres encierros, lindantes: oriente, predio Julián Padilla V., poniente y norte, José Dolores Carrillo; sur, Filomena y Abelino Niño.

Ejecuta: Consuelo Argüello de Arana a Socorro de Jesús Parrales de Vallejos.

Base: once mil ciento sesenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Agosto mil novecientos cincuenta y seis.—R. Oscar Santos, Srlo. 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 9374

Juan Bautista Tremiño, solicita título supletorio de una casa situada parte Occidental esta ciudad enclavada en un solar que mide veinte varas frente,

veinticinco fondo, limitada Oriente, casa Toribio Mendoza, mediando calle; Occidente, propiedad doctor J. Jesús Aráuz; Norte, casa Tomás Cueva; Sur, Salomón Cruz.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Ciudad Darío, diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Pedro A. Valdivia.—Faustino Vallejos, Srlo.

Es conforme.—Faustino Vallejos, Srlo. 3 2

Nº 9376

Baltazara Bárcenas, solicita título supletorio, predio urbano, barrio Subtiaba León, que mide y linda: Oriente, treinticinco varas, Sara Salinas; Poniente, cuarenticinco varas, Teodora Cordero viuda de Hernández; Norte, ochentidos varas, ruinas de Veracruz; Sur, setentisiete varas, mediando calle, Luis Centeno. Hay casa.

Interesados opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintisiete Julio mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 2

Nº 9378

Manuel Antonio Zeas, solicita título supletorio un solar urbano situado comarca Chacalapa esta jurisdicción, que tiene cuarenta varas de ancho limita Oriente, por veintisiete y media en el lindero Poniente, por ciento ocho varas de largo en los límites Norte y Sur, cultivado en parte en chagüite guineo cuadrado y arboles frutales. Tiene de poseerlo personalmente desde Enero mil novecientos treinta y seis a la fecha, dentro estos linderos: Oriente, propiedad Chacalapa, callejón en medio; Poniente, propiedad de Asunción Ugarte, río Chacalapa de por medio; Sur, propiedad de María Ugarte; y Norte, propiedad de Asunción Ugarte. Vale ciento cincuenta córdobas. Lo hubo por compra a Rómulo Marcos y Cesérea Ugarte. El terreno es propio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Belén, diez de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. Las dos de la tarde.—Leoncio Cerda.—Ante mí, Manuel F. Tordecillas, Srlo. 3 2

Nº 9390

Benigno Narváez, solicita título supletorio, finca rústica, terreno propio, treintitres manzanas, Chacraseca esta jurisdicción, lindante: Oriente, Juan Rafael Narváez; Poniente, José Narváez; Norte, sucesores Roberto Guido; Sur, mediando camino, Jesús Guido.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Junio mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 2

Nº 9391

Juan Rafael Narváez, solicita título supletorio, lote terreno propio veintisiete manzanas, Chacraseca esta jurisdicción, lindante: Oriente, Ladislao Narváez; Poniente, Benigno Narváez; Norte, sucesores Roberto Guido; Sur, mediando camino, Jesús Guido.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Junio mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 2

Nº 9389

Julio Aguirre, solicita título supletorio, finca agrícola ciento cuarenta manzanas aproximadamente, terreno propio, comarca Aradito, jurisdicción Santa Rosa del Peñón, dividida en dos lotes lindantes: Oriente, Juan García; Poniente, Agapito Rivera; Norte, una quebrada y Agapito Rivera; Sur, Santia-Urrutia y Desiderio Brenes. Segundo lote linda:

Oriente, Higinio Flores, predios del exponente y Felipe Urrutia; Poniente, Eusebio Martínez y Juan García; Norte, mediando camino real, Juan García; Sur, Pilar Aguirre y hermanos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro Junio mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

No 9440

Margarita Alegría de Salazar, solicita título supletorio solar y casa esta población. Lindante: Oriente, calle en medio José López Sánchez y Pedro Juárez; Occidente, Modesta Mora de Morales; Norte, Amanda Martínez; Sur, Josefina v. de Pérez. Valor doscientos córdobas.

Quien pueda opóngase.

Juzgado Local.—Nagarote, Agosto primero, mil novecientos cincuentiseis.—Felipe Gallo, Srlo.

3 2

No 9426

Victoria Rugama, solicita título supletorio, rústica, Telpaneca. Lindando: Norte, propiedad de Josefa Chavarria v. de Falcon; Sur, propiedad de Indalecio García; Oriente, propiedades de José León Rivera, Timoteo Rivas, Justa Pastora Centeno; Occidente, propiedad de Josefa Chavarria v. de Falcon, Justa Pastora Centeno.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito.—Somoto, Agosto dos, mil novecientos cincuentiseis.—Narváez López.—Ma. T. Ponce R., Srta.

Es conforme.—Ma. T. Ponce R., Srta.

3 2

No 9427

La señora Gerónima Olivas solicita título supletorio mejoras ubicadas Laguna esta jurisdicción dos lotes con las mejoras siguientes: casa habitación sobre horcones largo seis varas cinco y medio ancho, cuatro corredores alrededor, dos y media ancho tejas barro, paredes barro, dentro del serramiento como de tres manzanas extensión cercos alambre púas piñuelas, contiene pocos palos cafetos cosecheros, lindante: Oriente, predio Eleuterio Olivas; Occidente, predio Desiderio Soza; Norte, propiedad de Abraham Villarreina; Sur, predio de Desiderio Soza. Otro serramiento mismo paraje cercado con alambre púas, piñuelas como tres manzanas extensión unas pocas matas guineos, cafetos. Linderos: Oriente, propiedad Juan Duarte; Occidente, predio Eleuterio Olivas; Norte, propiedad Carlos Duarte; Sur, predio de Doroteo Olivas.

Interesados oponerse término legal.

Dado Juzgado Local de lo Civil.—Condega, treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Miguel Peralta G.—Félix P. Carrero E., Srlo.

Es conforme.—Félix P. Carrero E., Srlo.

3 2

No 9428

Leonor Hernández Muñoz, solicita título supletorio, rústica, cincuenta manzanas: Oriente, terrenos La Santos y Constantino Ruiz; Poniente, Eusebio Reyes Vivas; Norte, Carlos Rugama; y Sur, La Conformidad.

Quienes tengan derecho que alegar opónganse término legal

Juzgado Distrito.—San Carlos, veintitres Julio mil novecientos cincuentiseis.—H. Osorno Fonseca.—C. Flores D., Srlo.

3 2

No. 9502

Rubén Alonso López, solicita título supletorio, dos fincas urbanas esta jurisdicción: primera, de tres mil cuatrocientas ochenta varas cuadradas, limitada: oriente, Gregorio Ruiz; poniente Santana Blas, otro: norte, Julia Blas; sur, Aguatina Blas; segunda, de un mil cuatrocientas treinta varas cuadradas, li-

mitada: oriente, Eliseo Jorge; poniente, Juan López, norte, Natalia López; sur, Juan Antonio Hernández.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local, La Concepción, nueve Agosto mil novecientos cincuentiseis.—M. Arturo Calero.—Rubén Gómez S., Srlo.

3 1

No. 9584

Martina Mejía viuda Alvarado, solicita título supletorio finca rústica veinte manzanas superficie; cercada alambre púas, cultivada parte chagüite, llamada «Pozo Blanco» situada «Las Pilas» jurisdicción Altigracia, limitada: oriente, «Las Pampas» de Desiderio Castillo; poniente, terrenos Juana Antonia Alvarado y Félix Chavarria; norte, testamentaria Victoriano Cárcamo; sur, testamentaria Rosendo Rodríguez. Es terreno propio.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, dieciocho Agosto de mil novecientos cincuentiseis.—Moisés S. Cole., Srlo.

3 1

No. 9255

Frutos y Matías Alfaro, solicitan Título Supletorio, rústica, Valagüina, «El Cerro». Lindando: oriente, Julián Cruz, Bartolo Mairena; occidente, Francisco Obando, camino en medio; norte, Juan Obando, Bartolo Mairena; sur, Gregorio y Abraham Cruz, camino en medio.

Opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, Julio dieciocho, mil novecientos cincuenta y seis.—Narváez López.—Ma. T. Ponce R., Srta.

Es conforme.—María Teresa Ponce Rodríguez, Secretaria.

3 1

No. 9256

Nicolás Taleno, pide título supletorio, cincuenta y cinco manzanas, comarca El Cangrejal, limitado: norte, Federico Taleno; sur, Exequiel Alemán; oriente, Celestina Miranda; y poniente, Sebastián Sánchez. Valóralo doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Secretaría Juzgado Local Civil, Comalapa, veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—S. Miranda R., Srlo.

3 1

No. 9553

Juana M. Rivera de Bustamante, solicita extienda-sele título supletorio predio urbano ubicado pueblo San Rafael del Norte, de treinta y tres varas frente por treinta y tres de fondo; conteniendo casa parada sobre horcones, diez varas frente ocho de fondo, cubierta tejas y paredes embarro, piso natural, caidizo para cocina, lindante todo: norte, solar Expectación Chavarria, calle en medio; sur, Alicia Pineda; oriente, Juan Somarriba Silva; occidente, Inés Valdivia, calle en medio. Quien quiera oponerse, preséntese legalmente.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, quince Agosto mil novecientos cincuentiseis.—E. Zamora.—C. Castillo C., Srlo.

Conforme.—Jinotega, quince Agosto mil novecientos cincuentiseis.—C. Castillo C., Srlo.

3 1

No. 9563

Señora Adela Vilchez de Rodríguez y Amadeo Rodríguez López, la primera cónyuge sobreviviente del extinto señor Simeón Carmen Rodríguez, y el segundo hijo ilegítimo reconocido de dicho causante, representados por su apoderado Procurador Felipe Francisco Rojas, solicitaron este Juzgado Civil Distrito, título supletorio de un solar y casa esquinados, ubicados barrio Venecia esta ciudad; el solar mide como veinte varas de frente de norte a sur, y

como treinta varas de oriente a occidente; y la casa construida en el referido solar, es de cuarenta varas y dos tercias de cañón por cinco varas de ancho, con su correspondiente corredor de tres varas y una tercia de ancho, parada sobre horcones, techo de tejas, forrados sus costados con tablas de ocote, pavimento de madera, dividida en siete piezas, con sus servidumbres interiores; lindante: oriente, Antonio Molina; occidente, Juan María Huete, calle enmedio; norte, sucesión Simeón Antonio Rodríguez, calle enmedio; y sur, predio Empresa Luz y Fuerza, sucesión citado causante Simeón Carmen Rodríguez; título que solicitan peticionarios se extienda a su favor y a favor de los demás coherederos del causante señor Rodríguez; por cabeza: doña Perfecta Rosa Rodríguez de Vilchez, señora Rebeca Rodríguez y Sor Eugenia Rodríguez; y herederos por representación los siguientes: don José Marcelino Rodríguez, difunto, representado por su hijo legítimo doctor Humberto Rodríguez; doña Ceferina Rodríguez de Rodríguez, difunta, hermana legítima del causante, representada por sus hijos legítimos Sotero, Vicente, Fidel, Pedro Pablo, Leticia, Rosaura y Sor Maura Rodríguez, Alberto Rodríguez, difunto, representado por sus hijos legítimos María Erlinda Rodríguez de Molina, Hernando Rodríguez y Aura Lila Rodríguez de Zeledón; doña María Elisa Rodríguez viuda de Barrantes, hermana también del causante, difunta, representada por sus hijos legítimos Jerónimo, Haydeé, Luisa Amada Barrantes, Arnulfo Barrantes, difunto, representado por sus hijos legítimos Alba Azucena, Argentina, Julio César y Arnulfo Barrantes Morazán, y César Augusto Barrantes, difunto, representado por sus hijos legítimos menores de edad, Mirta y César Barrantes Alvarado, éstos representados legalmente por su señora madre Consuelo Alvarado.

Quien tenga mejor derecho, opóngase término ley.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, nueve mañana, quince Agosto, mil novecientos cincuenta y seis.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

3 1

No. 9249

Benito Alvarez Montiel, mayor de edad, soltero, jornalero, domicilio ciudad La Libertad, solicita título supletorio, finca urbana situada lugar de su domicilio, consistente solar, casa forma de cañón y mediana, comprendida dicha finca dentro estos linderos: oriente, casa y solar Isidora Fonseca, calle enmedio; poniente, solar de Pompilio Dubois; norte, solar Sigolena Orozco y sur, casa y solar de Ester viuda de Calvo. - Oposición término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Juigalpa, diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Romero.—Max. Molina L.—Secretario.

Es conforme. Juigalpa, diez y siete Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Max Molina L., Srlo.

3 1

No. 9253

Félix Pedro Sevilla, domicilio Pueblo Nuevo, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio, siguientes predios: Trece manzanas terreno sitio San Juan Morolica, jurisdicción Pueblo Nuevo, lindante: oriente, Aquilino Lira; occidente, camino real y predio Apolonio Ponce; norte, Encarnación Morales y otro; sur, Felicitas Acuña; estimalo quinientos cordobas. Diez y ocho manzanas terreno, ubicado mismo sitio, lindante: oriente, Ursulo Montalván; occidente, Felicitas Peralta, camino enmedio; norte, Paulino Sevilla y Felipa Rivera; sur, Bernardino Ramírez; estimalo doscientos cordobas. Cinco manzanas, terreno mismo sitio, lindante: oriente, Santos Montalván y otros; occidente, Vicente y Laureano Montalván; norte, Aquilino Lira; sur, Ramón Peralta; estimalo cien cordobas.

Opóngase término legal,

Dado Juzgado Civil Distrito, Estelí, diez mañana, diez y seis Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Ramírez B.—Calixto Gutiérrez, Srlo.

3 1

MARCAS DE FABRICA

No 9207

Olin Mathieson Chemical Corporation, con domicilio en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Ammo-Phos-Ko

para: Fertilizantes y demás productos de la clase 8. (Productos Químicos Industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

No 9208

The Upjohn Company, del domicilio de la ciudad de Kalamasco, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

CORDEX

para: Preparaciones y sustancias medicinales y farmacéuticas, particularmente preparaciones para el tratamiento de disturbios hormonales, clase 9. (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

No 2209

Radio Corporation of America, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Todos los productos comprendidos en la clase 16 (Ferretería, Plomería, Cañería, Conexiones para aparatos a vapor y accesorios de los mismos).

Todos los productos comprendidos en la clase 24 (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos).

Todos los productos comprendidos en la clase 29 (Aparatos científicos y de medición).

Todos los productos comprendidos en la clase 35 (Muebles y tapicería).

Todos los productos comprendidos en la clase 37 (Aparatos de calefacción, iluminación y ventilación (excluyendo los eléctricos) y

Todos los productos comprendidos en la clase 39 (Instrumentos musicales y accesorios).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez, Oficial Mayor.

3 2

Nº 9210

King Research, Inc., de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

DANDRICIDE

generalmente puesta en una etiqueta plateada en letras rojas y negras

para: PREPARACIONES PREVENTIVAS Y DESTRUCTIVAS DE LA CASPA, CLASE 9, (PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

Nº 9211

Whitehall Pharmacal Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

Bio-Dyne

para: Supositorios y ungüentos medicinales, clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

Nº 9212

«Superball»-Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:



para: Todos los productos comprendidos en la clase 25, (Juegos, juguetes, y artículos para deportes), particularmente incluyendo, Pelotas para juegos de Fútbol, Rugby y otros juegos deportivos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

Nº 9460

Raúl Lacayo Montealegre, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TIBURON

para: Aguardiente, rones, y productos similares, (Clase 52), Licores alcohólicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

Nº 9461

Raúl Lacayo Montealegre, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

“LEON ROJO”

para: Aguardientes, rones, y productos similares, (Clase 52), Licores alcohólicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

Nº 9477

The Borden Company, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MULL-SOY

para: Todos los productos comprendidos en la clase 9, (productos medicinales y farmacéuticos).

Ministerio de Economía. Managua, treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

Nº 9482

The Martin-Senour Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado Illinois, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

COLOR-SOL
MAR-SEN-ITE
LA-TEX Y
HI-SOLIDS

para: Todos los productos comprendidos en la clase 19, (pinturas y materiales para pintores).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

Nº 9478

The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

HALOTESTIN

para: Todos los productos comprendidos en la clase 9, (productos medicinales y farmacéuticos), particularmente preparaciones de hormonas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

CONVOCATORIA

Nº 9624

Cítase a los accionistas de la Compañía de Ahorro y Fomento del Hogar Propio, S. A., para Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 8 de la noche en el local de las Oficinas de la Compañía para tratarse los siguientes asuntos:

- 1) Examen de la situación y presentación del Balance al 30 de Junio de 1956.
- 2) Autorización para solicitud de préstamo.
- 3) Autorización para venta de terrenos.
- 4) Aceleración de los llamamientos de las acciones de la Serie «B».
- 5) Emisión de nuevas acciones.
- 6) Modificación de la Escritura Social y reforma de los Estatutos.

Managua, D. N., 23 de Agosto de 1956.

César Cuadra
Secretario.

3 1

CITACION

Nº 9616

Cítase a los condueños extinto sitio «Limonapa», sito siete leguas poniente El Viejo, lindante: norte, El Cicaustal, El Carmen y Fernando Oviedo; sur, Fernando Oviedo, Jesús Rodríguez, tierras de Santa Cruz; oriente, Eliseo Torres, hoy Enrique Mántica Berio; poniente, sitio Santo Tomás, Fernando Oviedo, Jesús Rodríguez de Guevara, para que a las ocho la mañana del seis de Septiembre este año, concurran a la entrega solicitada por Humberto Mántica Berio de su lote. Punto reunión: casa-finca Venezuela. Interesados son: Fernando Oviedo, herederos Jesús Rodríguez de Guevara, Concepción Guevara de Rubí, Ana María Socorro Guevara de Garrido, Gonzalo Garrido, María Mildegarda y los menores, Josefina, Ramón, Antonio, Neptalí y Magdalena, todos de apellido Garrido Guevara, representados por su padre Victoriano Garrido, Alejandro González, Leonidas, Leonor, María Salomé, todos de apellido González Guevara, Enrique Mántica. Se previene citados señalen casa conocida en Chinandega oír notificaciones. Todo conforme providencia de las diez y media de la mañana del veinte de Agosto en curso, dictado por este Juzgado Civil del Distrito de Chinandega.—Manuel Salvador Guardado, Srlo. Juzgado Civil del Distrito de Chinandega.

1

CEDULA DE NOTIFICACION

Nº 9622

Yo, Thelma Sánchez O., Secretaria del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito, a todas las personas mencionadas en el auto que a continuación inserto, Notifico: que en el juicio ejecutivo singular que por suma de córdobas tiene entablado el doctor Salvador Buitrago Aja como apoderado de doña María Alaniz Vivas de Dávila contra el doctor José Antonio Cerna, ha recaído el dicho auto, el cual literalmente dice:

«Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, las tres y media de la tarde del día veintidos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—No habiéndose verificado la subasta de los inmuebles de propiedad del doctor José Antonio Cerna, señálanse de nuevo las cinco de la tarde del día siete del próximo mes de Septiembre y el

local de éste Juzgado para tal efecto, previa la publicación de los carteles de ley en La Gaceta Oficial y en los lugares públicos de costumbre todo con citación de los otros acreedores hipotecarios que constan en la constancia del Registro Público presentada cuya notificación por ser más de seis se hará por medio de cédula inserta en «La Gaceta», Diario Oficial, los cuales acreedores son los señores: doctor Raúl Argüello Wásmer, doctor Enrique Cerda, Víctor Torres Leal, Lola Doña de Argüello, doctor Enoc Aguado, Guillermo Selva, Angeles Zepeda, doctor Salvador Guerrero Montalván, doctor Ignacio Bendaña Silva, doctor Aníbal Solórzano, Edwin Amador, Francisca Leal v. de Torres, Adán Palacio, Manuel O. López, Irma Ortega, Hercilia v. de Renner, Lola de Prado, doctor Constantino Cortés Rocha, Mercedes de Corea, doctor Marcelino Mora, Josefa de Murillo, doctor Alejo Icaza Icaza, Carmen Romero S., Fidelina Molina de Bárcenas, Rosa de Rivas Ortiz, Cordelia Solórzano, Clara Vasconcelos, Juana de Bernheim, Alicia de Miller, Ernesto Brockmann, doctor Fernando Medina, Fernando Guzmán, Manuela Alfaro de Alfaro, Héctor Rodolfo Flores, Beatriz Wheelock, Flérida Fonseca, Ismael Solórzano, doctor Nicolás Osorno, Ninfa de Godoy, Rafael Zapata, Esmeralda de Manzanáres, Josefina de Zamora, doctor Miguel Osorno Arburola, María Teresa Cuadra, Concepción de Teyseyre, Mireya de Vijil, Mercedes Salinas, Salvador Delgadillo, doctor Joaquín Vijil, César A. Ortega de la Cerda y Corina de Montenegro.—Franco. H. Borgen.—Thelma Sánchez O., Sria».

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado y que notifico a Uds., los señores mencionados.—Managua, las cuatro de la tarde del día veintidos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Thelma Sánchez O., Sria.

1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 9537

Jacinto Camas Valdivia, presentóse este Juzgado solicitando decláresele heredero su padre Santiago Camas Outiérrez; la sucesión está representada por Silvestre, fallecido, representado por Mariana, Asunción, Lino y Esteban Camas; Eusebio, fallecido, representado por sus hijos Faustina, Marcela y Luis Moisés Camas; Mateo, representado por Francisco Camas, fallecido también y representado por sus hijos Elvira, Blanca y Rosibel Camas; Rufina, por Cieriano, Gertrudis, Julián, Cruz, Patricia y Fidelina Sánchez Camas; y Mateo, representado por Cruz Sánchez; Amelia Camas, por Lorenzo, Luis y Victoriano Ferrufino; Leandro, Adán, Santiago, Eva, Salvadora y Bernarda Camas Valdivia, representadas por Alejandro Val-

divia Camas; Jacinto, Teófilo y Balbina Camas Valdivia; los bienes consisten en la onceava parte seis caballerías tierra medida antigua sitio Estanzuela, que se reduce cuatrocientas sesenta y cinco manzanas y fracción.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Esteli, nueve mañana once Agosto mil novecientos cincuenta y seis.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Secretario.

1

Nº 9556

Miriam Galeano viuda de Espino, mayor de edad, de oficios domésticos, este domicilio, pide declarársele heredera de su hijo Manuel Gilberto Espino Galeano.

Bienes: Einca urbana, barrio San José oriental, esta ciudad, limitada: norte, Juan Carlos Martínez Matamoros; sur, Camilo Ramírez Mayorga; Oriente, Enrique González; occidente, Joaquín Molina, hoy sucesión Juana García.

Oyense opositores término legal.

Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, Agosto diecisiete de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—Homero Sierra, Srio.

Es conforme. — Managua, diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Homero Sierra, Secretario.

1

Nº 9583

Adolfo Altamirano, mayor de edad, soltero, zapatero, de este domicilio, solicita declararse único y universal heredero de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hermana Rosa Altamirano, quien fue mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, de este domicilio. Bienes: Casa y solar situados en barrio San Antonio, esta ciudad, lindantes: Oriente, Séptima Avenida Oeste en medio, predio del doctor Humberto Aguilar; Occidente, predio de María Eulogia Torres de Reyes; Norte, Segunda Calle Noroeste en medio, predio de Sucesión Rafael Cabrera; y Sur, el de Esteban Alvarez.

Oyense oposiciones dentro término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—José Alej. Salinas C., Srio.

1

Nº 9621

Leoncio Guevara Narváez, pide declárese heredero unión hermanos Manuel, Saturni-

no, Concepción, Hermenegildo y Ana Guevara Narváez, de bienes de sucesión de Higinio Narváez, consistentes en solar ubicado esta ciudad.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Distrito Civil.—Jinotepe, dieciseis Agosto mil novecientos cincuentiseis.—Leonidas Sánchez, Srio.

1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 252

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Marcelino Meza González, de este domicilio y de sus otras generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en Luis Paiz y Virgilio Jiménez, ambos mayores de edad, solteros, jornaleros y de este domicilio; también cito y emplazo al mismo Marcelino Meza González y a Luis Paiz por el delito de lesiones en rifa o pelea tumultuaria inferidas a Felipe Meza, mayor de edad, albañil y de este domicilio, bajo apercibimiento de someter la causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que en sus casos recayere surte los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los mencionados procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramiro Oranera Padilla.—Milciades Reyes DM., Srio.

1

Nº 248

Por primera vez cito y emplazo al procesado Carlos López García o Carlos López Useda, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves en la persona de Carlos José Sandoval, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Masaya, a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Raúl Pérez O.—H. Huembes H., Srio.

1